



## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2026-3249** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de funcionario/a interino/a para la ejecución de programa de carácter temporal, por procedimiento de urgencia, de un Técnico/a Orientador/a Laboral. Expediente 1515/2026.*

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía 572/2026, de 15 de abril de 2026, considerando:

Primero. - Que el anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación de las bases que han de regir la convocatoria del proceso de selección de funcionario/a interino/a para la ejecución del Programa de Carácter Temporal, por procedimiento de urgencia, de un Técnico/a Orientador/a laboral, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de marzo de 2026, ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 57 de 24 de marzo de 2026 en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Astillero.

Segundo. - Que durante el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base cuarta de la convocatoria, comprendido entre el día 25 de marzo de 2026 al 3 de octubre de 2026, inclusive, se han presentado por los interesados diversas solicitudes para participar en dicho proceso selectivo.

Por todo lo cual, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y de conformidad a la base quinta de las bases que rigen el proceso selectivo es por lo que por la presente RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de funcionario/a interino/a para la ejecución del Programa de Carácter Temporal, por procedimiento de urgencia, de un Técnico/a Orientador/a laboral, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 57 de 24 de marzo de 2026 en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Astillero, de acuerdo con el siguiente detalle:

### ANEXO I-. Relación provisional de solicitudes admitidas

| Nº ORDEN | APELLIDO | APELLIDO | NOMBRE        | D.N.I     |
|----------|----------|----------|---------------|-----------|
| 01       | Hacar    | Bermejo  | Eva           | **8444*** |
| 02       | Solana   | Azcarate | María del Mar | **7374*** |
| 03       | Martínez | Roldan   | Gema          | **7904*** |

### ANEXO II-. Relación provisional de solicitudes excluidas

| Nº ORDEN | APELLIDO | APELLIDO   | NOMBRE         | D.N.I     | CAUSA            |
|----------|----------|------------|----------------|-----------|------------------|
| 01       | Álvarez  | Ingelmo    | Patricia       | **0583*** | (05)             |
| 02       | Camacho  | Acosta     | Celia Carolina | **1759*** | (01)(04)         |
| 03       | Llorente | Martínez   | Sonia          | **9282*** | (01)(03)(04)(05) |
| 04       | Villa    | San Millán | Javier         | **7580*** | (03)             |

| CAUSAS DE EXCLUSIÓN |   |
|---------------------|---|
| 01                  | No presenta documentación según Base 4ª Fotocopia del DNI vigente   |
| 02                  | No presenta documentación según Base 4ª Fotocopia del título académico exigido para tomar parte en la convocatoria  |
| 03                  | No presenta documentación según Base 4ª Documento acreditativo de estar en situación de desempleo   |
| 04                  | No presenta documentación según Base 4ª Diploma/Título acreditativo de contar con una formación específica en nuevas tecnologías con un mínimo de 100 horas de duración |
| 05                  | No presenta documentación según Base 4ª Certificado servicios Prestados emitidos por la Administración Pública donde se hayan prestado junto con la vida laboral        |



JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2026 - BOC NÚM. 77

SEGUNDO. - Publíquese la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de Cantabria, el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, pudiendo los interesados subsanar los defectos que hubieren motivado la exclusión, si ello fuera posible, durante los 5 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Se considerarán desistidos de su solicitud, quien no subsane los defectos señalados en plazo, conforme a la base quinta de la convocatoria.

Astillero, 16 de abril de 2026.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2026/3249

CVE-2026-3249